



**MODELO ASOCCSALUD\_4A**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 120924/ACS/001	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12/09/2024	<b>BOUC:</b> nº30 12/09/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Enfermería	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Enfermería	
<b>FACULTAD:</b> F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> Hospital 12 de octubre	
<b>SERVICIO DE:</b> División de Enfermería/hospitalización médico-quirúrgica	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Prácticas Clínicas de Enfermería/Turno mañana	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Puntuación total</b>
MARÍA ENRIQUEZ JIMÉNEZ	<b>68,9</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3376-6E32-3068P6C45-5659	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	11/11/2024 10:35:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3376-6E32-3068P6C45-5659">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3376-6E32-3068P6C45-5659</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 35 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 15 puntos)												C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)				D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)						E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Hasta 17 puntos		Hasta 3 puntos		Hasta 10 puntos		Hasta 8 puntos		Hasta 5 puntos				Hasta 2 puntos				
MARÍA ENRIQUEZ JIMÉNEZ	30,97*		1,57	2	3	-	-	-	0,48*						-	4,68	-	-	2*	0,37*	0,9*	-	-	2	4,25	4,68*		2*		10	68,9
	60	3,41	1,57	2	3	-	-	-	1	-	4	0,30	0,5	-	-	4,68	-	-	5	6	4	-	-	2	4,25	12	3	5,5	6	10	
MARÍA DE LA DELICIAS QUINTANA ESTELLES	35*		-	1	-	-	-	-	1,69*						-	-	-	-	-	0,25*	5*	-	-	1	0,75	0,62*		1,63*		10	56,94
	71,29	0,37	-	1	-	-	-	-	-	0,25	11	0,45	8	0,75	-	-	-	-	4	22	-	-	1	0,75	-	2	1,5	7,5	10		
LAURA ÁLVAREZ GÓMEZ	8,65*		2,78	1	-	-	-	-	5*						-	0,87	-	-	-	1*	3,63*	-	-	-	0,25	5*		1,54*		10	39,72
	9,31	8,41	2,78	1	-	-	-	-	4	0,25	5	0,45	48,25	2,2	-	0,87	-	-	-	16	16	-	-	-	0,25	4	12	1	7,5	10	
ELISABET TAMAYO CAPILLAS	26,07*		2,36	1	-	-	-	-	0,51*						-	6,68	-	-	-	-	-	-	-	-	0,5	-		0,32*		10	47,44
	37,64	15,74	2,36	1	-	-	-	-	1	0,25	1,5	-	3,25	0,15	-	6,68	-	-	-	-	-	-	-	0,5	-	-	-	1,8	10		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3376-6E32-3068P6C45-5659	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	11/11/2024 10:35:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3376-6E32-3068P6C45-5659">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3376-6E32-3068P6C45-5659</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- 1.- A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro sanitario turno de acuerdo a la convocatoria ..... 4 Ptos.
  - 2.- A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro sanitario con destino distinto a la convocatoria ..... 1 Pto.
  - 3.- B.1. Nota media del expediente (sobre 4) ..... hasta 4 Ptos.
  - 4.- B.2. Máster oficial ..... 1 Pto.
  - 5.- B.3. Título de Doctor..... 3 Ptos.
  - 6.- B.4. Premio Extraordinario de Doctorado ..... 1 Pto.
  - 7.- B.5.1.1. Título de especialista relacionado con el puesto asistencial .....4 Ptos.
  - 8.- B.5.1.2. Título de especialista no relacionado con el puesto asistencial ..... 1 Pto.
  - 9.- B.5.2.1. Formación postgraduada de más 250 horas relacionada con puesto..... 1 Pto.
  - 10.- B.5.2.2. Formación postgraduada más 250 horas no relacionada con puesto..... 0,25 Ptos.
  - 11.- B.5.2.3. Formación postgraduada entre 50-250 h. relacionada con puesto..... 0,50 Ptos.
  - 12.- B.5.2.4. Formación postgraduada entre 50-250 h. no relacionada con puesto ..... 0,15 Ptos.
  - 13.- B.5.2.5. Formación postgraduada entre 10-50 h. relacionada con puesto..... 0,25 Ptos.
  - 14.- B.5.2.6. Formación postgraduada entre 10-50 h. no relacionada con puesto ..... 0,05 Ptos.
  - 15.- C.1.1. Con contrato en la UCM en asignaturas relacionadas con convocatoria ..... 5 Ptos.
  - 16.- C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de docencia práctica ..... 2 Ptos.
  - 17.- C.1.3 Colaborador honorífico ..... 1 Ptos.
  - 18.- C.1.4. Becario UCM con destino en la Facultad ..... 1 Pto.
  - 19.- C.2.1. Docencia universitaria Títulos propios..... 1 Pto.
  - 20.- C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada .....0,5 Ptos.
  - 21.- D.1.1. Proyectos de Inv. competitivos en convocatoria nacional o internacional ..... 2 Ptos.
  - 22.- D.1.2. Proyectos de Inv. de grupos de investigación UCM .....2 Ptos.
  - 23.- D.1.3. Proyectos de Inv. relacionados con las líneas de investig. de la Facultad ..... 1 Pto.
  - 24.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto en JCR..... 1 Pto.
  - 25.- D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional..... 0,25 Ptos.
  - 26.- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional..... 2 Ptos.
  - 27.- D.3.2. Por capítulo de libro ..... 0,5 Ptos.
  - 28.- D.4.1. Por ponencia relacionado con el ámbito profesional ..... 0,5 Ptos.
  - 29.- D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional ..... 0,3 Ptos.
  - 30.- E. Adecuación al puesto docente ..... hasta 10 Ptos.
- La calificación total obtenida es la resultante tras la ponderación de las distintas puntuaciones parciales, en el caso de que alguno de los candidatos rebasara la puntuación máxima de algún ítem, tal y como señalan las bases de la convocatoria.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3376-6E32-3068P6C45-5659	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	11/11/2024 10:35:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3376-6E32-3068P6C45-5659">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3376-6E32-3068P6C45-5659</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
ALBA SEGURA BONET	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros:

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

- PRESIDENTA – Yolanda García Álvarez
- SECRETARIA – Marta Mª Hernández Martín
- VOCAL – Óscar Arrogante Maroto
- VOCAL – Ana de Orbe García
- VOCAL - María Ángeles Sánchez de la Ventana

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 7 de noviembre de 2024

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p><b>GARCIA ALVAREZ YOLANDA - 71438955N</b></p> <p>Firmado digitalmente por GARCIA ALVAREZ YOLANDA - 71438955N Fecha: 2024.11.09 08:44:52 +01'00'</p> <p>Firmado:</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p><b>HERNANDEZ MARTIN MARTA MARIA - DNI 52410637P</b></p> <p>Firmado digitalmente por HERNANDEZ MARTIN MARTA MARIA - DNI 52410637P Fecha: 2024.11.07 23:01:29 +01'00'</p> <p>Firmado:</p>
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	3376-6E32-3068P6C45-5659	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	11/11/2024 10:35:38
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3376-6E32-3068P6C45-5659">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3376-6E32-3068P6C45-5659</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

